



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Número de control: DU-CO-30/2025



De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19. Fracción I Inciso **A)**, Numeral 2), Inciso **a)**, Inciso **c)** de **La Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato**, para el ejercicio fiscal 2025, este departamento a mi cargo, concede a usted **Permiso de Construcción para Uso Habitacional** con una superficie de **20 M2** (Hasta 70 metros cuadrados, \$243.64), y **40 Ml** bardas y muros (\$2.12 por metro lineal), con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del documento.

Terreno Rústico Ubicado En El Rancho "La Tinaja", Del Municipio De Ocampo, Guanajuato. Terreno El Cual Tiene Su Acceso Por Calle Luciano Herrera, De La Comunidad De La Tinaja De Esta Ciudad De Ocampo, Guanajuato, Según Escritura Pública Número 4223, Tomo XXI, De Fecha 29 De Agosto Del Año 1991.

El otorgamiento de la licencia solicitada, obliga al propietario y al director responsable de la obra al cumplimiento exacto de todas las disposiciones que marca el reglamento en vigor, entendiéndose que cualquier omisión será de su absoluta responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes, el director de la obra (el propietario en caso de no haber director), está obligado a notificar a esta dirección cuando se haya concluido la obra. El director de la obra para salvar su responsabilidad, deberá dar aviso por escrito cuando ya no vaya a seguir dirigiendo la construcción que ampara este permiso.

Para los fines legales que mejor convengan, se extiende la presente en el municipio de Ocampo, estado de Guanajuato a los 21 días del mes de Noviembre del año 2025.

Desarrollo Urbano

ATENTAMENTE:

OS UNIDOS MEXI

Recivi Or

21/11/20

C.C.P. Archivo.
BIMR/rmrs*

Palacio Municipal s/n, Ocampo, Gto. P. 37630 | Tel. (428) 68 3006

www.ocampo-gto.gob.mx | Ocampo Guanajuato